

15
24

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS PARA UNA GRANJA
PORCICOLA DE PEQUEÑA Y MEDIANA CAPACIDAD.

SEMINARIO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A

JUAN MENA AMADOR

GUADALAJARA, JALISCO. DICIEMBRE 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Página

CAPITULO I

INTRODUCCION

- 1.1. Antecedentes de la Porcicultura 2
- 1.2. Desarrollo en México 6
- 1.3. Comercialización y Estudio de las Canales .. 9

CAPITULO II

SISTEMA DE CONTABILIDAD APLICADO A UNA GRANJA PORCICOLA.

- 2.1. Sistema de Contabilidad 18
- 2.2. Catálogo de Cuentas 20
- 2.3. Cuentas Especiales y su aplicación 27

CAPITULO III

IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE COSTOS

- 3.1. Estudio de los Sistemas de Costos 32
- 3.2. Sistema de Costos aplicado al Caso 39

CAPITULO IV

CONTABILIZACION DE ALIMENTO

- 4.1. Almacenes adecuados y toma de Inventarios .. 46
- 4.2. Registro de las entradas 48
- 4.3. Registro de las salidas 50

CAPITULO V

CONTABILIZACION DE LA MANO DE OBRA (MANEJO)

- 5.1. Clasificación y Control 52
- 5.2. Registro de las Hojas de Costos 54

CAPITULO VI	
INFORMACION FINANCIERA	
6.1. Estados Financieros	56
CAPITULO VII	
7.1. I.S.R.	60
7.2. I.V.A.	72
APENDICE	
Formas a Utilizar	75
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFIA	87
REFERENCIA CON CITAS BIBLIOGRAFICAS	89

C A P I T U L O I
I N T R O D U C C I O N

1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La familia de los siudeos se divide en 3 subfamilias:

- 1a. Dycotyles. Dentro de esta subfamilia se encuentran -- los paquiros y pécaris, Únicos parientes del cerdo doméstico que existían en América antes de la venida de los conquistadores. Sus representantes actuales se encuentran en Paraguay y Brasil y son el Dycotyles labiatus o pécarí y el Dycotyles torquatus o paquiro.

- 2a. Subfamilia Babirusa. Son animales originarios de las Islas Célebes y Molucas y su principal característica consiste en los colmillos superiores que salen perforando el hueso hacia arriba y se curvan hacia atrás como cuernos, alcanzan hasta 30 cm. de largo, viven en climas cálidos y húmedos.

- 3a. Subfamilia siudeos. Estos son los cerdos verdaderos -- de donde se han originado todas las razas conocidas; -- presentan morfología muy variada, sobre todo en lo que se refiere a la longitud y dirección de las orejas, -- así como a su tamaño corporal. Poseen 4 dedos en las extremidades, de los cuales sólo 2 centrales sirven de apoyo y en algunas razas europeas se encuentran fusionados en uno solo, fenómeno que se conoce como sindactilia.

Según todos los Investigadores, la domesticación tuvo lugar primero en el centro de Asia que en cualquier otra parte del mundo, Kronacher considera a los siudeos divididos en cuatro grupos:

- 1^o Phacocherus africanus o cerdo verrugoso africano.
- 2^o Hylocherus o cerdo salvaje africano.
- 3^o Patamocherus, cerdo fluvial o de Joroba.
- 4^o Sus scrofa o cerdo verdadero.

DOMESTICACION

Algunos autores consideran que el cerdo fue el primer animal domesticado, otros por lo contrario consideran que primero fue domesticada la vaca, luego la oveja, después el cerdo; lo cierto es que esto ocurrió hace miles de años (unos 10,000), en la edad de piedra y casi con seguridad, en algún lugar de Asia. En el período Neolítico se le encuentra ya domesticado en el Báltico y al sudeste de los Alpes.

Es casi seguro que en los tiempos prehistóricos, en que el tronco de las lenguas asiáticas de los pueblos primitivos se dividió en otros grupos, el cerdo estaba ya domesticado y sin duda alguna fueron los pueblos arios los que enseñaron a los meridionales la cría y explotación de esta especie (Rodiezkg).

Durest considera la evolución del cerdo en la siguiente forma:

En el Eoceno inferior del Nuevo Mundo, encontramos al Eoehus con claras características porcinas y nos lleva en el mismo Mioceno inferior al Perchoerus y esto al Thimolhyus, pariente cercano del pécarí y finalmente al Dycotyles o paquíros y pécarís actuales.

En el Viejo Mundo la evolución es menos numerosa en tipos intermedios y da origen a 3 distintos grupos: Dycotyles, Sus y Phacochoerus.

De estos tres grupos, únicamente el género *Sus* dio origen al cerdo doméstico.

Origen de los tipos de razas en México

Cuando llegaron los españoles al país no existía el cerdo doméstico; fue Cristóbal Colón quien introdujo los primeros animales en su segundo viaje (1493).

Si aceptamos, como ya está demostrado, que antes que los españoles, los chinos y los vikingos vinieran una y otra vez al Continente Americano, no es raro que los asiáticos hayan traído cerdos vivos en algunos de sus viajes, así todo parece indicar que fueron 4 las razas porcinas colonizadoras:

Céltica, Ibérica, Napolitana y Asiática.

A partir de 1884 y 1903 en que se inauguraron los ferrocarriles a Ciudad Juárez y a Laredo, se importaron los primeros cerdos Duroc y Poland-China y se inició prácticamente el mestizaje, que aún continúa, con esas y otras razas mejoradas y cada día va decreciendo su número remontándose a los lugares despoblados o más apartados, donde es posible todavía encontrar ejemplares que coinciden con los tipos originales.

BREVE DESCRIPCION DE LAS RAZAS MAS IMPORTANTES

Debido a su adaptación y rendimiento, las razas más difundidas en México son, por orden: Duroc, Hampshire, Yorkshire, Landrace y Poland China; prevaleciendo aún en las regiones tropicales las razas mexicanas por su rusticidad.

DUROC-JERSEY

Su origen, como sucede con todas las razas de cerdos, es muy obscuro y no bien esclarecido. Originaria de Estados Unidos, se cree que intervinieron en su formación cerdos colorados de Guinea (1804), cerdos colorados de España (1837), cerdos portugueses (1852), cerdos Berkshire e incluso cerdos Tamworth: estos animales se cruzaron con cerdos colorados de Vermont, de New Jersey y New York, y más o menos alrededor de 1880 se agruparon en asociación unos criadores de New York y New Jersey y se empezaron a seleccionar y fijar las características sobresalientes de la raza. Originalmente los Duroc-Jersey eran animales grandes y alcanzaban pesos enormes.

HAMPSHIRE

El color debe ser negro con una franja o faja blanca que circunde todo el cuerpo a la altura de las espaldas, en una dirección ligeramente inclinada hacia atrás, abarca los miembros anteriores y la cinchera; no debe existir ninguna otra mancha blanca, aunque se presentan casos de animales que no tienen bien definida esta cinchera o de coloración totalmente negra, o bien de cuerpo blanco y cabeza negra.

YORKSHIRE

Esta raza de cerdos es de color blanco sin mancha de ningún otro, aunque de cuando en cuando se encuentran animales con manchas oscuras en la piel; ésta debe ser preferentemente de color blanco rosado. Son animales productores de carne por excelencia y de tocino delgado, completamente veteados de carne que es lo que prefiere el consumidor inglés.

LANDRACE

Sus características generales son: color blanco libre de manchas, hocico alargado y fino, perfil rectilíneo, orejas grandes y finas, dirigidas hacia adelante, tapándole prácticamente los ojos. Las características más sobresalientes es su gran longitud corporal.

POLAND-CHINA

El Poland-China es un animal de color negro con seis manchas blancas, el hocico, la cola y las cuatro extremidades; en ocasiones presenta otras manchas blancas en el cuerpo, pero no es deseable. No son muy prolíficos y las madres poco lecheras, algo torpes para criar, pero precoces para engordar y muy buenos transformadores de alimento.

1.2. DESARROLLO EN MEXICO

Se recordará que los primeros ejemplares fueron traídos de Cuba. Según relata Fray Bartolomé de las Casas, en su Historia de las Indias, Colón en su segundo viaje, en 1493, trajo consigo ocho cerdos entre los ganados que cruzaron el Atlántico y que vinieron a ser los progenitores de todos los porcinos que poblaron las nuevas tierras descubiertas. En la Española (isla de Santo Domingo o Haití) Jamaica y Cuba, encontraron los cerdos un medio propicio para su reproducción.

A partir de la época posterior a la Conquista, esto es de 1535 los descendientes de aquellos primeros cerdos ibéricos y celtas se multiplicaron enormemente en casi todo nuestro territorio.

En la época moderna, entre 1880 y 1910, algunos hacendados ricos después de viajar por Europa y los Estados Unidos, empiezan a preocuparse por traer a importar ejemplares de otras razas, así llegan los primeros cerdos Poland - China y Duroc Jersey.

Durante el período revolucionario de 1910 a 1920, algunos interesados traen ejemplares de las razas Berkshire, Chester Blanco y más tarde Hampshire. Poco después se despertó gran interés en el mejoramiento de las explotaciones y se trajeron razas como la Mangalita en el año 1935 y posteriormente la Yorkshire, la Tamworth y últimamente, la raza Landrace.

Situación actual de la Porcicultura

En pocas palabras, se puede decir que la situación actual de la porcicultura en México, es de una recuperación rápida y sostenida.

Afortunadamente a partir del año 1958, se inició el fenómeno a que me he referido y que se ha mantenido creciente.

No obstante, en los últimos años se ha presentado el fenómeno de que los costos de producción y precios de compra del ganado para la engorda no son suficientemente remuneradores y en cambio las ganancias que obtienen los engordadores y los industriales son elevados y en consecuencia algunos casos grandemente desproporcionados, lo que ha motivado el retiro de muchos criadores, mientras ocurre lo contrario con las personas que se dedican al cebamiento.

Desde luego, excepto en algunas salvedades, se puede decir que la cría de cerdo en México ha estado prosperando

do, además que se considera que siempre ha tenido buen porvenir y desarrollo, al grado tal que se reporta que la porcicultura ocupa un lugar preponderante en el Plan de Desarrollo de la Ganadería Nacional.

El Gobierno ha creado Centros de Fomento Porcino en diversos lugares de la República, se cuenta con 16 de ellos donde se venden pios de cría destetados, además se presta servicio de asesoramiento y así se incrementa esta actividad para el progreso de la Economía Nacional.

La cría de cerdos en la República Mexicana

La cría del cerdo está muy extendida en nuestra República, aunque como es natural, en determinadas regiones está más favorecida, dado que el clima y la región son factores importantes en su incremento.

En muchas ocasiones, los excedentes agrícolas, hortalizas, granos y frutas, que no se aprovechan en la alimentación humana, se emplea en la del cerdo, como maíz, garbanzo, haba, bellota, raíces, etc., también los subproductos de varias industrias, entre ellas las lecheras y las industrias de conservación.

Uno de los factores importantes que la industria porcina ha generado por su gran desarrollo dentro del país, es la creación de nuevas empresas que están dando ocupación a un gran número de técnicos y trabajadores, convirtiéndose, por lo tanto, en nuevas fuentes de trabajo y el mejoramiento del nivel de vida de los elementos que en ello laboran.

1.3. COMERCIALIZACION Y ESTUDIO DE LAS CANALES

Generalidades

Siempre ha sido recomendable y muy lucrativo em -- plear la producción agrícola en la alimentación del cerdo, con el fin de lograr la transformación de esos productos en alimentos de mejor calidad y mayor precio. El desarrollo - general del país prevé un gran incremento en los cultivos - de cereales y vaticinan gran auge en la engorda de cerdos - y otros animales, utilizando los excedentes de estos produc -- tos.

En la actualidad, existen razas de cerdos especia -- les para producir jamones, lomos o carne en general, otras para producir jamones y grasas de cierta calidad y otras -- más para producir mejores tocinos y mayor cantidad de carne magra para la fabricación de embutidos; en fin la genética ha sido aplicada intensamente en esta especie y se ha llega -- do a crear razas y sub-razas dentro de las clásicas ya cono -- cidas.

No se debe olvidar que el cerdo es en la explota -- ción, el juez final de su alimentación, la carne o producto que él proporcione al ser sacrificado, determinará su buena o mala calidad; por ejemplo, los cerdos alimentados con --- maíz preferentemente darán una carne magra abundante y man -- teca bastante compacta, aunque el sabor de la carne sea un poco insípido; en cambio, cuando los cerdos se alimentan -- con papa o plátano se favorece una constitución más fuerte y menos grasosa con un sabor más fino y caracterfstico. En resumen se ha demostrado que del tipo de alimentación a que se haya sujetado el cerdo desde su nacimiento, depende la - finalidad a que se destinará después del sacrificio.

Adquisición y transporte de cerdos

Este aspecto tiene una gran importancia tanto para el criador, como para el industrial advirtiéndole que en este negocio el empleo del intermediario es un factor negativo.

La localización de la empacadora es de suma importancia para poder prever los riesgos del transporte a fin de evitar pérdidas.

Los corrales destinados a la concentración de los cerdos para su transporte o selección deben ser amplios, -- con techos o sombras suficientes, deben disponer de abundante alimento y agua limpia constantemente; la nivelación del piso debe ser en tal forma que facilite la limpieza; es necesario disponer de un número suficiente de corrales con el fin de poder verificar la clasificación de los animales, a efecto de embarcar remesas de una sola clase y así evitar las pérdidas al máximo.

Cuatro o cinco días antes de movilizar el ganado, se debe vacunar con bacterina contra la septicemia hemorrágica, la cual ayuda a prevenir la fiebre de embarque.

El transporte a estos lugares de concentración se puede verificar en distintas formas y vehículos; donde no existen carreteras o vías férreas, se trasladan los animales por tierra caminando, esto, además de ser muy lento presenta serios inconvenientes para los animales muy cebados; sólo es aconsejable para piaras jóvenes y distancias cortas pero siempre con descansos estratégicamente fijados, que sirvan de límite de jornada diaria para continuar el camino al día siguiente, hasta llegar a su destino.

El método de transportación más generalizado en la

actualidad es en camiones de diversas capacidades, pudiendo se cargar hasta 3 pisos de cerdos, siendo indispensable hacer uso de vehículos en buen estado, con el fin de evitar retardos en el camino que en algunas ocasiones pueden ser de fatales consecuencias; asimismo el cuidado que el chofer ponga en el manejo, influye en el feliz arribo de los animales.

En la provincia es muy raro que los cerdos mueran al ser llevados de un lugar a otro, pero sí es notable la pérdida de peso y de apariencia; sobre todo en los animales viejos.

Otro método de transporte es el ferrocarril, que es bastante seguro en varios aspectos, puede ir en cada góndola un empleado cuidando y alimentando a los cerdos, la capacidad es mayor e igualmente disponen de 2 pisos; la velocidad es más sostenida, pero los retrasos son muy frecuentes; la mayor deficiencia de este transporte es su lentitud y la dificultad para conseguir los carros. Los 3 conceptos siguientes son los que nunca deben descuidarse: economía, seguridad y rapidez, ya que son básicos en la época actual para lograr el mayor provecho.

No obstante las medidas que se tomen, los animales que lleguen enfermos o en agonía, se deben sacrificar inmediatamente que son bajados, destinando esta carne a la industrialización de segunda clase si es que la inspección médica veterinaria lo permite.

Peso vivo y rendimiento en canal

Por este concepto se entiende la diferencia entre el peso en pie del animal y su peso en canal. Se da el nombre de canal, al cuerpo de los animales sacrificados una vez

que han sido eviscerados y su rendimiento es variable de acuerdo con la raza, sexo, edad y período de engorda; actualmente los cerdos se clasifican en dos tipos principales: tipo carne y tipo medio.

En los cerdos jóvenes de madurez precoz, se alcanzan rendimientos elevados con pesos ligeros superiores a los obtenidos en los animales de madurez tardía. En general, las razas puras o mejoradas por cruzamiento rinden más a la canal que las razas corrientes.

En lo que se refiere al grado de engorda, los cerdos grasos rinden más que los cerdos magros.

Por otra parte, el rendimiento a la canal está condicionado por la repleción de los órganos digestivos en el momento de efectuar el peso, siendo más oportuno verificarlo después de 24 horas de ayuno reglamentario, y por la rapidez con que se haga la determinación del peso en la canal, pues ésta puede sufrir pérdidas por evaporación hasta del 2%.

RELACION ENTRE PESO VIVO Y EN CANAL

	PESO VIVO		EN CANAL
Peso total.....	100.00 Kg.	76.20 Kg
Grasa	35.00 "	- "
Intestinos	12.00 "	- "
Pulmones	3.00 "	- "
Hígado	0.80 "	- "
Corazón	0.20 "	- "
Riñones	0.35 "	- "
Sangre	5.00 "	0.05 "
Desechos orgánicos	2.00 "	0.02 "
Esqueleto	12.00 "	11.90 "
Pelo	0.50 "	0.01 "
Tejido linfático	0.15 "	0.02 "
Piel	6.00 "	5.80 "
Tejido muscular	25.00 "	24.00 "
Agua	2.00 "	0.40 "

Este cuadro nos permite sacar las siguientes conclusiones:

Primero.- Del peso total en vivo nos queda únicamente y como máximo el 76.2%.

Segundo.- Que en la canal se presenta una deshidratación natural originada por el oreo o la refrigeración.

Tercero.- Que el tejido muscular representa más o menos el 25% del peso vivo del animal.

Cuarto.- Que una gran parte del peso en canal está representada por el esqueleto el cual generalmente se le considera como desecho (si no se le industrializa).

Quinto.- Que las grasas llegan a veces a representar en peso una cantidad mayor que el tejido muscular, aunque cabe decir que esto es variable con la raza y con la alimentación a que estuvo sometido el animal.

Sexto.- La proporción que representa el intestino y las vísceras en general, es grande, llegando casi a un 17%.

Séptimo.- El volumen de la sangre en relación al peso vivo del animal es también importante.

Octavo.- La piel representa aproximadamente el 10% aunque casi nunca se desuella el animal, excepto cuando se va a utilizar, ya sea para curtirla o bien para freirla y hacer chicharrón, como sucede en nuestro país, es decir, que la práctica de desarrollar al cerdo no es tan generalizada y viene a ser un proceso regional o local. Naturalmente que en la grande y mediana industria, la piel no se quita y se utiliza íntegramente en la factoría.

Noveno.- Los pelos o cerdas representan también -

cierta proporción de acuerdo con la raza y clima, siendo -- conveniente separar y guardar adecuadamente este esquilmo -- para sacar buen provecho, ya que alcanza buen precio en el mercado, por ser la mejor fibra para los utensilios domésticos (cepillos y brochas).

De todas estas observaciones se desprende que en -- realidad y con excepción del esqueleto, casi todas las partes del cerdo tienen aplicación industrial inmediata.

El animal en canal ya eviscerado y limpio se guarda en una cámara frigorífica o bien en un lugar fresco y -- ventilado, cuidando esté libre del acceso de moscas y polvo.

Calidad de la canal

La calidad de la canal está determinada por varios factores tales como la raza, alimentación, grado de engorda, edad, etc., éstos podríamos considerarlos de índole externa y otros de índole interna o inherentes a la canal en sí, como la conformación, consistencia, olor, sabor, color y valor nutritivo.

La conformación está condicionada al tipo morfológico a que pertenezca el animal y en general podemos decir que si lo que actualmente prefiere el consumidor es carne -- magra, hay que orientar la producción hacia ese fin y buscar el desarrollo de las grandes masas musculares (jamón, -- lomo) y la poca abundancia en los lugares de menor calidad (carrillos, cruz, cuello, miembros, etc.).

En realidad, aún cuando la tendencia actual de algunos criadores es orientar la producción hacia la obtenen -- ción de carne magra, todavía se explota en México en mayor

proporción el cerdo de tipo mixto, y en algunos lugares hay mayor tendencia hacia la producción de grasa.

El olor en la carne se debe a la presencia de ácidos grasos volátiles y varía de acuerdo a la edad, sexo, -- alimentación, sistema de explotación, etc. Los animales -- salvajes tienen carnes más olorosas debido a las hierbas -- que consumen, un poco menos los mejorados, alimentados en -- pastoreo y menos aún los explotados en confinamiento. Descubrir el olor de la carne no es fácil, lo más que puede de -- cirse es que es un olor sui géneris y particular para cada especie, que se transforma en repugnante cuando entra en -- descomposición.

El sabor de la carne de cerdo está íntimamente relacionado con el color de la misma, y se acentúa de acuerdo a la proporción de grasa, dependiendo también de la edad y alimentación entre otros factores.

La carne de los animales jóvenes tiene generalmente mal sabor, debido a la abundancia de conjuntivo y a la -- carencia de grasa, pero la grasa no debe ser tampoco exageradamente abundante, porque entonces las carnes también saben mal; se considera que un 35% de grasa es suficiente y -- debe estar además bien infiltrada en el tejido muscular; -- asimismo, la carne de los animales engordados en confina -- miento sabe menos sabrosa que la de los pastoreados, no hay que olvidar por otra parte que el sabor de la carne se modifi -- ca considerablemente por las preparaciones culinarias y -- depende, por lo tanto, del particular gusto de cada quien.

El color viene dado por la mioglobina y es variable -- de acuerdo a la edad, alimentación y ejercicio, así como al sexo; la carne de los machos es más oscura que la de las hembras, la de los animales salvajes más que la de los

domésticos y dentro de éstos la de los animales pastoreados presenta tonalidades más subidas que la de los confinados; las carnes grasas, son menos rojas que las magras. En realidad es bastante difícil descubrir el color de la carne -- del cerdo, en términos generales cae dentro del grupo de -- carnes blancas, pero la de animales de capa blanca presenta además un tinte rosado, en cambio las canales de animales -- negros son más oscuras, presentando a veces tonalidades na caradas debido a la grasa; por otra parte, según la región muscular de que se trate, así presentará la intensidad de -- su coloración; los músculos más irrigados son más rojos que los débilmente irrigados, además, mientras más tiempo pasen las canales expuestas al aire, más se van obscureciendo por la acción del oxígeno.

El valor nutritivo de la carne de cerdo es variable con la edad, con el sistema de explotación y alimentación y con el tipo. En las edades tempranas, las carnes -- son más ricas en minerales y proteínas, pero menos ricas en grasas y vitaminas; a medida que aumenta la edad, van decreciendo aquellos y aumentando éstas. De todas formas, la -- carne de cerdo es la más rica en tiamina y la que mayores -- calorías proporciona de todas las carnes de animales domésticos.

C A P I T U L O I I

SISTEMA DE CONTABILIDAD APLICADO A UNA GRANJA PORCICOLA

2.1. SISTEMAS DE CONTABILIDAD

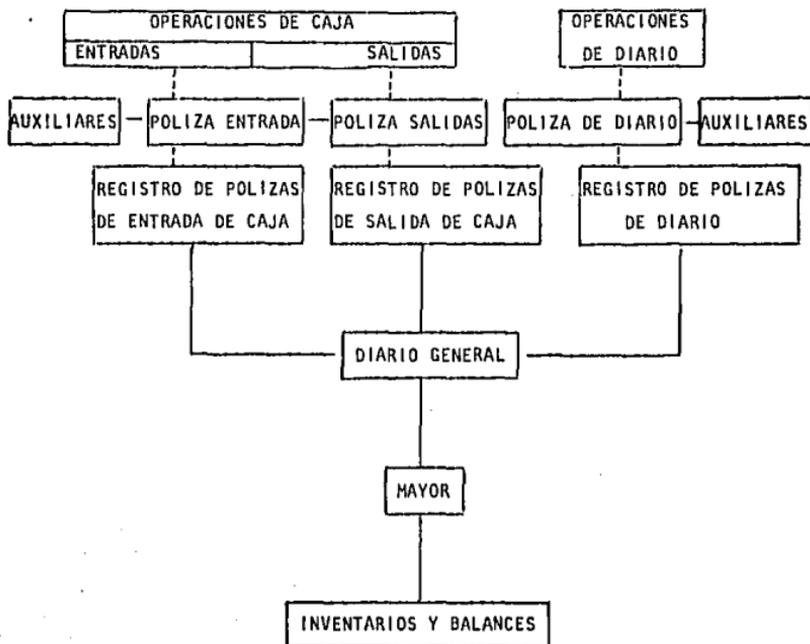
Antes de comenzar a tratar sobre sistemas de Contabilidad de Costos, hablaré en una forma generalizada sobre los métodos de sistemas modernos de registro que se han proyectado hasta la fecha y que se conocen con los siguientes nombres:

- 1º Procedimiento de Diario Mayor Unico
- 2º Procedimiento de Diario Tabular
- 3º Procedimiento de Diario y Caja
- 4º Procedimiento Centralizador
- 5º Procedimiento de Pólizas:
 - a) Con póliza única
 - b) Con pólizas de Diario y Caja
 - c) Con pólizas de Diario y de Entradas y Salidas de Caja.
- 6º Procedimiento de Póliza de Cuentas por Cobrar
- 7º Procedimiento de Póliza de Cuentas por Pagar
- 8º Procedimiento de volantes o fichas
- 9º Procedimientos combinados.

Comenté en forma general estos métodos, únicamente a modo de referencia, por considerar que una explicación minuciosa sería larga y tediosa, llevándonos asimismo fuera de tema.

En mi opinión el sistema número 5 "Sistema de Pólizas" y su inciso C "Con pólizas de diario y de entradas y salidas de Caja" es el adecuado para este tipo de empresa por sí sola, más adelante explico en forma detallada los beneficios y ventajas de este sistema pionero de la contabilidad computarizada. Es innegable la aceptación que en negocios comerciales e industriales ha tenido.

Contablemente la póliza es la base de los sistemas, llevan este nombre y se define como el documento de carácter interno en el que se registran las operaciones y se anexan los documentos o comprobantes que justifiquen las anotaciones y cantidades en ella registradas.



Algunas de las principales ventajas que obtenemos al implantar este sistema serán las siguientes:

- 1ª La división de las Pólizas de Caja facilita el registro de las operaciones en las empresas donde se realizan movimientos importantes de fondos y consecuentemente tienen necesidades de ocupar Cajeros Recibidores y Cajeros Pagadores.

- 2ª Se ejerce un control más eficaz sobre los ingresos y egresos en efectivo, ya que las operaciones quedan asentadas en pólizas distintas unas de otras.
- 3ª La división del trabajo también nos ofrece ventajas en el registro de las pólizas, ya que normalmente se destina un registro para cada tipo de póliza:
- 4ª La división de trabajo es más amplia por lo que se refiere a la preparación de las pólizas.
- 5ª Nos permite llevar en el Departamento de Caja, un archivo completo de todos sus comprobantes, lo que facilita cualquier investigación que se quiera realizar.
- 6ª El pase a los auxiliares se facilita por resultar más manejable las hojas sueltas que los libros diarios.
- 7ª Por último, nos ofrece la ventaja de quedar comprobadas las operaciones en todos sus aspectos, ya que además de anexas a la póliza los documentos o comprobantes, se registran las firmas de las personas que formularon, revisaron y autorizaron las pólizas.

2.2. ORIGEN Y BENEFICIO DEL CATALOGO DE CUENTAS

Las instituciones de crédito son las precursoras del catálogo de cuentas unificado. La intervención oficial en la reglamentación bancaria y la vigilancia por parte de la Comisión Nacional Bancaria, hizo necesario unificar el criterio y establecer las mismas cuentas para las mismas operaciones, facilitando la eficiencia en la labor de vigilancia mediante auditorías.

Al unificarse los catálogos de cuenta, todos los negocios que se dedican al mismo ramo, ya sean industriales, comerciales, o prestaciones de servicio, utilizarán el mismo plan de cuentas obteniendo éxito inmediato, aunque obviamente se deberán tomar en consideración los propios problemas y características de cada empresa, ya que desde su constitución, administración y desarrollo difieren unas de otras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, habiendo estudiado las ventajas y beneficios que para ellas representan la unificación del catálogo de cuentas, para efectos de revisión, ha enviado a diversas cámaras que agrupan comerciantes e industriales, tipo de catálogos de cuentas para distribuirse entre sus miembros.

El contar en un negocio con un catálogo de cuentas apropiado a sus necesidades, ayuda al contador a normar sus criterios, pues la mayoría de las veces el simple rubro de la cuenta nos indica el asiento que se deba cometer, evitando desde luego errores ocasionados por la aplicación de un mismo concepto a diferentes cuentas y subcuentas.

Como el Catálogo de Cuentas debe elaborarse antes de que empiece a funcionar la empresa o negocio al que va destinado, o implantarse en un negocio en funcionamiento, es seguro que sufrirá modificaciones al momento de su aplicación, cada negocio tiene su peculiaridad y es probable que determinada subcuenta de una cuenta de Gastos no sea incluida en el catálogo. Transcurriendo un tiempo el Contador Público encargado de la supervisión de la contabilidad podrá tener completo y adecuado el plan de cuentas.

CATALOGO DE CUENTAS

1

ACTIVO

10/13

CIRCULANTE

101	Fondos Fijos de Caja
	1 - X
	2 - X
103	Bancos cuenta de cheques
	1 - X
	2 - X
106	Documentos por cobrar
108	Clientes
115	Deudores Diversos
117	Inversiones en Valores
121	Gestación
122	Lactancia
123	Ganado para su Venta
128	Almacén de Materias Primas y Materiales
129	Almacén de Alimento balanceado
134	Anticipos a Proveedores

14/15

FIJO

140	Terrenos
141	Edificios, construcciones e instalaciones
144	Maquinaria y Equipo Industrial
145	Equipo de Laboratorio
147	Mobiliario y equipo de oficina
148	Equipo de Transporte
149	Pie de Crfa
153	Edificios, construcciones e instalaciones en proceso.
159	Depósitos en garantía

16	<u>CARGOS DIFERIDOS</u>
161	Gastos de organización
163	Gastos de instalación y adaptación
165	Impuestos anticipados
167	Gastos anticipados
17/19	<u>CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO</u>
171	Depreciación acumulada de edificios, -- construcciones e instalaciones.
174	Depreciación acumulada de maquinaria y equipo industrial.
175	Depreciación acumulada de equipo de la- boratorio.
177	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina.
178	Depreciación acumulada de equipo de --- transporte.
179	Agotamiento acumulado de pie de crfa.
191	Amortización acumulada de Gasto de Ins- talación y Adaptación.
193	Amortización acumulada de Gastos de Or- ganización.

2	<u>PASIVO</u>
20/21	<u>CIRCULANTE</u>
200	Sueldos y salarios por pagar
201	Impuestos por pagar
202	Documentos por pagar
203	Proveedores
205	Créditos bancarios
206	Acreedores diversos

22	<u>PROVISIONES</u>
220	Provisión para impuestos
223	Provisión para indemnizaciones y pen- siones al personal.

23	<u>FIJO</u>	
	231	Créditos hipotecarios
	235	Depósitos recibidos en garantía
24	<u>CREDITOS DIFERIDOS</u>	
	241	Ingresos percibidos pendientes de devengar.
3	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
30	<u>CAPITAL</u>	
	300	Capital Social
	309	Accionistas
31/32	<u>SUPERAVIT GANADO</u>	
	310	Reserva Legal
	311	Resultado de Ejercicios anteriores
	315	Pérdidas y Ganancias
4	<u>CUENTAS ACREEDORAS DE OPERACION Y DE RESULTADOS</u>	
40	<u>INGRESO POR OPERACIONES NORMALES</u>	
	400	Ventas
43	<u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u>	
	430	Productos Financieros
44	<u>OTROS INGRESOS</u>	
	440	Ventas de Activo Fijo
	441	Productos Diversos
5	<u>CUENTAS DEUDORAS DE OPERACION Y DE RESULTADOS</u>	
50	<u>COSTO DE OPERACIONES NORMALES</u>	
	500	Costo de ventas
52	<u>DISMINUCIONES A LOS INGRESOS</u>	
	520	Devoluciones sobre ventas
	521	Rebajas y bonificación sobre ventas
	530	Gastos de operación
		01 Sueldos

- 02 Gratificaciones
- 03 Depreciaciones
- 04 Amortizaciones
- 05 Primas de Seguros y Fianzas
- 06 Impuestos Anticipados
- 07 Honorarios
- 08 Arrendamientos
- 09 Comisiones sobre ventas
- 10 Propaganda
- 11 Mantenimiento de vehfculos
- 12 Fletes, embarques y entregas
- 13 Papelerfa y artículos de escrito-
rio.
- 14 Cuotas y suscripciones
- 15 Mantenimiento de equipo de ofici-
na.
- 16 Donativos
- 17 Gastos no deducibles
- 18 Viáticos, alimentación y hospedaje
- 19 Utiles de aseo
- 20 Gastos de previsión social
- 21 Cuotas al I.M.S.S.
- 22 5% Infonavit
- 23 1% Sobre Remuneraciones
- 24 Teléfonos
- 25 Correos y Telégrafos
- 26 Diversos
- 540 Gastos Financieros
 - 1 Comisiones y situaciones bancarias
 - 2 Intereses sobre préstamos
 - 4 Intereses y comisiones por descuen-
tos.
 - 5 Intereses moratorios
 - 6 Diversos
- 550 Gastos sobre compras

6

COSTO DE PRODUCCION

601	Mano de Obra
602	Gastos de producción o explotación
	1 Mano de obra indirecta
	2 Renta de maquinaria
	3 Sueldos
	4 Seguros contra daños
	5 Depreciaciones
	6 Agotamientos
	7 Amortizaciones
	8 Arrendamiento de inmueble
	9 Gratificaciones
	10 Gastos de previsión social
	11 Luz y fuerza
	12 Materiales indirectos
	13 Reparación, gastos de mantenimiento y conservación.
	14 Papelería y útiles de fábrica
	15 Útiles de Aseo
	16 Alimentos, medicamentos y mortandad
	17 Prueba de materiales
	18 Diversos

Este catálogo de cuentas está basado prácticamente del Manual de Contabilidad Agrícola y Ganadera, Tomo I.

2.3. MANEJO DE LAS CUENTAS ESPECIALES

GESTACION:

Cargos.-

A esta cuenta deberemos cargar los consumos de forrajes y medicamentos del pie de crfa, considerando en el caso particular de las hembras, el período de la fecha en que se consideran pie de crfa, ya sea por compra o por --traspaso del propio ganado de venta de la granja, hasta la fecha de parto. En el caso de las hembras que son de 2ª o más partos, se deberá considerar desde la fecha de destete hasta el siguiente parto.

Para cumplir con lo anterior, se deberán elaborar reportes donde se especifique claramente lo siguiente:

- a) Consumo de forrajes
- b) Consumo de medicamentos
- c) Aplicación de gastos por manejo
- d) Prorratio de gastos de explotación

Es recomendable que cada fin de mes se determine el importe cargado a esta cuenta, se divida entre el número de hembras consideradas como pie de crfa y aplicar su importe en la Hoja de Costos correspondiente a cada hembra y así determinar el costo al nacimiento de cada camada. -- (Forma N° 5).

Abonos.-

Se abonará por los costos determinados al nacimiento de cada camada, importe mismo que deberá ser cargado a la cuenta de Lactancia.

LACTANCIA:

Cargos.-

A esta cuenta deberá cargarse los traspasos de la cuenta de Gestación por concepto de los nacimientos y los costos determinados de cada camada. Es recomendable que este cálculo se determine cada fin de mes.

También se deberá cargar a esta cuenta, los consumos de forrajes y medicamentos, así como la aplicación de Gastos de Manejo (Mano de Obra) y de los gastos generales de producción de las hembras que están criando; es decir, desde la fecha del parto hasta la fecha del destete de la camada. Deberá considerarse en el caso de forrajes y medicamentos, tanto el consumo de las hembras como de las propias crías.

Es recomendable que cada fin de mes, por todas -- las hembras destetadas, se determine el costo de la camada y por consiguiente de cada uno de los lechones a destetar.

Abonos.-

Se deberá abonar por el importe del costo determinado de las hembras destetadas, importe que deberá pasarse a la cuenta de Ganado para su Venta.

Creo conveniente aclarar que los lechones que mueren en este período afectarán el costo de los demás, ya -- que el costo total de la camada se dividirá entre los lechones finalmente destetados.

GANADO PARA SU VENTA:

Cargos.-

En primer término, se iniciará con el traspaso de la cuenta de Lactancia, y se continuará cargando por los consumos de forrajes, de medicamentos, aplicación de gastos por manejo, etc.

Esta cuenta tendrá tantas subcuentas como lotes de ganado se formen, por lo tanto, ya los consumos de forrajes y medicamentos deberán ser reportados en forma específica.

En este tipo de explotación, es muy común que algunos lechones se retrasen en su desarrollo o proceso de engorda y por lo tanto haya cambios de un lote a otro.

Por lo tanto, es recomendable que cada fin de mes se determine el costo promedio por lechón y por lote, con el objeto de contabilizar los cambios del mes en que se trate.

También se cargará esta cuenta por la entrada de lechones o por cambios de ganado.

Abonos.-

Esta cuenta se deberá abonar por la Venta de ganado, así como por las salidas de lechones por cambios a otro lote.

Es conveniente aclarar que el costo de los lechones que mueren en el proceso de engorda, tendrán que ser absorbidos por los que finalmente salgan a la venta.

También en este tipo de explotación, es conveniente seleccionar del ganado de engorda, a aquellos lechones, hembras y machos, que por su calidad se seleccionan para formar parte del pie de cría.

Es de gran utilidad, conocer la conversión de kilogramos de forrajes consumidos a kilogramos de carne obtenidos, por lo que en la Hoja de Costos, de cada lote, se deberá determinar lo siguiente:

- a) Fecha de iniciación del lote
- b) Número de animales con que se inició .
- c) Número de animales con que termina
- d) Kilogramos de forrajes consumidos
- e) Kilogramos de carne vendidos
- f) Conversión

GASTOS DE EXPLOTACION:

En esta cuenta se deben contabilizar todos aquellos que se identifiquen plenamente con el área productiva de la granja, pero resulta difícil determinar a qué área o lote de ganado corresponden.

Cada fin de mes, esta cuenta deberá cancelarse y aplicarse en forma proporcional a las cuentas de Gestación, Lactancia y Ganado para su venta, atendiendo al número de ganado en existencia en cada una de las áreas.

C A P I T U L O I I I

IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE COSTOS

3.1. ESTUDIO DE LOS SISTEMAS DE COSTOS

DEFINICION

Las definiciones dadas por los tratados de Contabilidad de Costos de Lasser, Love, Dohr, Garner y Alatrliste, Gulliesple, son acertados, aunque yo considero más completa la siguiente de Neuner:

La Contabilidad de Costos es una fase de procedimiento de contabilidad general, por medio de la cual se registran, resumen, analizan e interpretan los detalles de los costos de materiales, mano de obra y gastos indirectos necesarios para producir y vender un artículo; otra definición que también me parece muy completa es la siguiente: "La contabilidad de costos es la aplicación especial de los principios de contabilidad que con el objeto de suministrar datos a los directores y administradores de un negocio, enseñan a calcular y ayudan a interpretar el costo de producir, los artículos fabricados o de realizar los servicios prestados, en este caso, el costo del ganado que vendamos o seleccionemos para pie de crfa.

La Contabilidad de Costos se ha extendido desde determinar el costo unitario de fabricación de los artículos en proceso, terminados y para su venta, en este caso, el costo unitario tanto del nacimiento del lechón como al destete, y finalmente para su venta, datos obtenidos para fines administrativos.

Todos estos registros y datos redundan en un mejor control de materiales, mano de obra y de los Gastos Generales o de Explotación en este caso. Con un sistema apropiado de contabilidad de costos y un estricto control

de materiales se obtiene una mayor organización y una mejora económica para la granja.

Con la contabilidad de costos se obtienen estados e Informes que no tendríamos con una contabilidad general. Ejemplo: Costos unitarios por cada lote de ganado para su venta, lechones y nacimientos. Este costo varía aún en lotes iguales de un mismo tamaño o peso del ganado.

SISTEMAS DE COSTOS

A) Sistemas de Costos históricos o reales.

1. Por órdenes de producción,
2. Por clases,
3. Por procesos,
4. Por operaciones.

B) Sistemas de Costos Predeterminados.

1. Estimados o estimativos (órdenes o procesos)
2. Estándar (órdenes o procesos).

A) COSTOS HISTORICOS O REALES

1. Sistema de Costos por Ordenes.

Conforme a este sistema, para la ejecución de cualquier trabajo productivo, es indispensable expedir una orden por escrito. Esta orden estará numerada y en ella se indicará el artículo o servicio deseado con todas las especificaciones necesarias, a fin de que el departamento respectivo cuente con la autorización correspondiente para proceder a su manufactura y a la vez se informe -

al departamento de contabilidad de lo que está sucediendo en el departamento productor. A esta orden deben cargarse le separadamente cada uno de los elementos del costo, de tal manera que se obtenga el costo total de producción de cada orden individual. Dividiendo el costo total de la orden entre el número de unidades producidas, se obtiene el costo unitario. No sólo para la producción pueden utilizarse las órdenes, sino también para otras labores dentro de la misma fábrica. Así por ejemplo, pueden emplearse -- las órdenes de construcción, las órdenes de reparación, -- las órdenes de conservación, y para otros servicios de carácter permanente, y entonces reciben el título de Órdenes Permanentes.

2. Sistema de Costos por Clase.

Este sistema es una forma condensada del método de órdenes de producción. Por clase deberá entenderse el grupo de productos similares.

Tiene la ventaja de proporcionar datos aceptables con mayor rapidez, eliminando detalles que se juzgan innecesarios. Cuando se fabrica gran variedad de productos similares, sujetos a los mismos procesos, la acumulación de los costos puede hacerse por grupos de productos, en lugar de que se hagan individualmente por cada producto.

Puede escogerse para calcular el costo de cada -- clase una medida, como el peso o el volumen y en este caso se aplica la técnica del sistema a base de procesos; o -- bien puede escogerse la orden específica y entonces se utiliza la técnica del sistema de órdenes.

3. Sistema de Costos por Procesos.

Este sistema se utiliza en aquellas industrias cuyo producto o productos puedan expresarse en unidades como toneladas, barriles, litros, etc. Dentro de este mismo -- sistema pueden obtenerse análisis de costos por departamentos, por operaciones, etc. Para obtener el costo unita -- río, como la producción es continua es indispensable conocer los inventarios físicos de lo que está en proceso, hasta donde las circunstancias lo permitan, a fin de obtener mayor exactitud, advirtiendo que el cálculo de la producción en proceso se hace en un gran número de industrias sobre bases estimadas, señaladas por el técnico de la producción.

Existen otros métodos conocidos por diferentes -- nombres, tales como el sistema de costos por tareas, por -- trabajos especiales, por grupos o por lotes y el sistema -- de costos múltiples o compuestos, todos los cuales en realidad son modificación de los sistemas de órdenes o de procesos.

4. Sistema de Costos por Operaciones.

Es un refinamiento del sistema de costos por procesos; cada proceso se subdivide en varias partes que reciben el nombre de operaciones, de aquí que el proceso pueda incluir diversas operaciones. Su empleo es recomendable -- en todas aquellas industrias en donde las líneas están es--tandarizadas y su producción es en gran volumen, y en con--secuencia existe una división de trabajo que permita determinar el costo de producción de cada operación.

El sistema que yo considero más apropiado para -- una Granja Porcícola (Mediana y Pequeña) es el de Costos --

Históricos por Procesos, que cada lote requiera, aunque es timo que el Costo Predeterminado, llevado únicamente extra libros, complementaría este sistema.

En una granja porcícola y sus distintos procesos y lotes de cerdos, con idénticas peculiaridades, se identifican las necesidades que cada proceso y lote requiere, como son: materiales, forrajes, medicamentos y mano de obra.

Más adelante explicaré los trámites de registro - de estos elementos, como componentes del costo de producción que deben reunirse en su "Hoja de Costos" (Ver forma N^o 1).

B) COSTOS PREDETERMINADOS.

Son costos predeterminados aquellos que se calculan antes de la elaboración del producto y en ocasiones durante la producción del mismo. La diferencia con los costos históricos estriba en que éstos se obtienen después de haberse manufacturado el artículo.

Costos de producción estimados; y
Costos de producción estándar.

1. Costos estimados:

Los costos estimados fueron el primer paso para - la predeterminación del costo de producción y tuvieron por finalidad pronosticar el material, la mano de obra y los - gastos indirectos a invertirse en un artículo determinado.

Su objetivo inicial fue el de tener una base para cotizar precios de venta, posteriormente fue posible utilizar ese costo estimado con fines contables, dando nacimien

to al sistema de Costos Estimados.

La característica especial, es que al hacerse la comparación con los costos reales, aquellos deberán ajustarse a la realidad, siendo posible lograr con el tiempo - una predeterminación que se acerque más al costo real. De cualquier manera, sirven de orientación a la dirección de la empresa para la fijación de sus precios de venta.

Las comparaciones entre los costos estimados y -- los costos reales puede hacerse en cualquiera de las tres formas siguientes:

- a) Comparando el costo total estimado de un período determinado con el costo total incurrido en el mismo período.
- b) Comparando los costos estimados por elementos (materiales, gastos, mano de obra, etc.) de un período determinado, con los costos incurridos correspondientes.
- c) Comparando los costos estimados departamentales, con los localizados en un período determinado.

Estas comparaciones tienen por objeto determinar las diferencias entre lo estimado y lo real, que en la técnica contable se denominan "variaciones" a fin de hacer -- los ajustes respectivos.

2. Costos Estándar:

El sistema de Costos Estándar es el más avanzado de los predeterminados y está basado en estudios técnicos que algunos autores llaman científicos.

El costo estándar por su forma de cálculo representa un instrumento de medición de eficiencia, ya que está basado precisamente en la eficiencia de trabajo de la empresa.

Dicha eficiencia debe medirse en su volumen de -- producción normal, considerándose los medios de trabajo de que dispone, como:

- a) Tipo de equipo.
- b) Personal calificado.
- c) Todas las inversiones necesarias para poner en movimiento esta conjugación de elementos. Dentro de este cálculo se incluyen las pérdidas de tiempo, por poner la maquinaria en trabajo, ya sea por arreglos, suministro de materiales, tiempo para lunch y cambio de ropa.

Este sistema tuvo su origen a fines de la primera década del presente siglo, como consecuencia del desarrollo de maquinismo o sea el desplazamiento del esfuerzo humano por la maquinaria.

En dicha época fue posible estandarizar las operaciones y las unidades, considerando dentro de estas últimas cantidades de material y horas de trabajo. Posteriormente dichas unidades fueron cuantificadas en valores, llegandose a lo que ahora denominamos costos estándar.

El costo estándar indica lo que un artículo "debe costar" y que difiere del costo estimado, que sólo pronostica lo que un artículo "puede costar". En razón de lo anterior, los costos estándar deben ser base para ajustar -- los costos históricos y por contra, los costos estimados -- deben ajustarse a los costos históricos.

3.2. SISTEMA DE COSTOS APLICADO AL CASO

Considero que el sistema de costos más adecuado a este tipo de empresa, es el de Costos Históricos. Independientemente de que se establezcan estándares u objetivos - como pueden ser los siguientes:

- a) Número de lechones a obtener al destete.
- b) Días que deben transcurrir entre la fecha de parto y la de destete.
- c) Conversión de kilos de forrajes consumidos a kilos de carne obtenidos.
- d) Días que deben transcurrir entre la fecha de destete y la de venta.
- e) Presupuestar los gastos de explotación, atendiendo el número de vientres que integran la granja.

El objetivo será el conocer el costo de los lechones al nacer, al destete y a la venta, y en aquellos casos en que se selecciona ganado para ple de cría, también determinar su costo, el cual formará parte del activo fijo de la granja.

Para obtener la información necesaria, tanto para contabilidad general como para la contabilidad de costos, será necesario elaborar una serie de reportes, mismos que a continuación detallo:

- A) Reporte de consumos de forrajes (Forma N° 6).

Es recomendable que éste se elabore diariamente y estará a cargo del responsable del Almacén de Forrajes, quien lo elaborará con base a la requisición de forrajes - elaborada por los encargados de cada una de las áreas de la granja (Forma N° 7).

B) Reporte de Consumo de Medicamentos. (Forma N° 8)

Se recomienda elaborarlo diariamente por el almacenista de medicinas, y se basará en las recetas elaboradas por el veterinario de la granja, repartiendo lo correspondiente a cada área.

C) Reporte del Manejo (mano de obra). (Forma N° 4)

Este reporte deberá formularse cada fin de mes, tomando como base listas de raya, mismas que es recomendable se elaboren por áreas de responsabilidad, ejemplo: Maternidad, separando el área de gestación y lactancia, -- otra lista por engorda de ganado y en forma por separado -- otra más donde se incluya personal de Servicios Generales, como pueden ser encargados de almacenes, mantenimiento y en general a todo aquel personal que no se identifique con el área productiva.

HOJA DE COSTOS.

Gestación.-

Para determinar el costo promedio de lechón por camada, se deberá diseñar una Hoja de Costos, misma que se rá actualizada cada fin de mes, atendiendo a los reportes que por cada uno de los elementos del costo se estén formulando.

Las características de esta Hoja de Costos, serán las siguientes:

Se abrirá una tarjeta para cada vientre o hembra y cada fin de mes se les aplicarán los consumos de forrajes, medicamentos, manejo y gastos, incluyendo aquellos --

consumos o aplicaciones del área en que ocurrió el parto, (Forma N^o 6).

Al finalizar el mes en que ocurrió, se determinará el costo total de la camada, se dividirá entre el número de lechones que nacieron vivos y de esta manera se obtiene el costo promedio de lechón al nacer por la suma del costo total de los partos ocurridos en el mes. Se deberán cancelar mediante un abono a la cuenta de Gestación, cargándose a la cuenta de Lactancia.

Lactancia.-

El costo promedio de los lechones correspondientes al área de Lactancia, se calculará diseñando una hoja de costos, que deberá estar actualizada cada fin de mes.

Esta hoja se caracterizará por lo siguiente:

Se abrirá una hoja de costos por corral, aplicándose los consumos de forrajes, medicamentos, mano de obra y gastos de explotación, prorrateándose entre los mismos.

Ganado para su venta.-

En lo referente a ganado para su venta, también se prorratearán los gastos por lotes de ganado, tanto de los consumos de forrajes, como de medicamentos, manejo y gastos de explotación.

Para llevar un mejor control sobre éstos, he diseñado la Hoja de Costos por Lote Vendido (Forma N^o 1) en donde se anotará la fecha, raza del animal, kilogramos en canal, así como todos los datos de los gastos que causó durante su engorda.

Manejo (Mano de Obra).-

Este tipo de explotaciones se divide en áreas claramente definidas, como es Gestación, Maternidad y Engorda, de tal manera que resulta sencillo el conocer el costo de manejo de cada una de estas áreas y lo recomendable será el dividir el importe total de este concepto entre el número de vientres existentes.

En Gestación y Maternidad (lactancia), y en el caso de Ganado para su Venta, lo práctico es dividir entre el número de lotes que habfa al iniciar el mes y que generalmente los datos se formen con el mismo número de lechones; sin embargo, si existieran lotes con diferente número de ganado de lechones, el costo total se dividirá entre el número de lechones para después multiplicarlos por el número de animales que integran cada lote y así determinar lo que es por este concepto.

Para poder llevar un mayor control y así determinar el costo de cada cerdo, en cada una de sus etapas de su desarrollo, explico a continuación los principales asientos que deberán correrse :

	PARCIAL	DEBE	HABER
- 1 -			
Gestación			XXX
Forraje	XX		
Medicamentos	XX		
Manejo	XX		
Bancos			XXX

Por el consumo de forrajes, medicamentos y mano de obra de las hembras que están en gestación.

	PARCIAL	DEBE	HABER
- 2 -			
Lactancia		XXX	
Nacimiento			
Gestación			XXX
Forrajes	XX		
Medicamentos	XX		
Manejo	XX		

Por el traspaso de Gestación para determinar el costo del lechón al nacer.

- 3 -			
Lactancia		XXX	
Forrajes	XX		
Medicamentos	XX		
Manejo	XX		
Bancos			XXX

Por el consumo de forrajes y medicamentos y manejo de los lechones y la madre hasta el momento de destete.

- 4 -			
Ganado para su Venta		XXX	
Lote N ^o 15			
Lactancia			XXX
Forrajes	XX		
Nacimiento	XX		
Medicamentos	XX		
Manejo	XX		

Por el traspaso de Lactancia para determinar el costo de cada lechón al destete.

	PARCIAL	DEBE	HABER
--	---------	------	-------

- 5 -

Ganado para su Venta		XXX	
Lote N ^o 10			

Bancos			XXX
--------	--	--	-----

Por el consumo de Medicina, Forrajes y Manejo donde este consumo se determina con las Hojas de Costos por Lotes --- (Forma N^o 5) que es el control de lo que se consume por -- lote.

- 6 -

Ganado para su Venta		XXX	
Lote N ^o 3			

Ganado para su Venta			XXX
Lote N ^o 1			

Por los traspasos que se hagan en los lotes.

- 7 -

Costo de Venta		XXX	
Lote N ^o 4			

Ganado para su Venta			XXX
Lote N ^o 4			

Por la venta del ganado comprendido en el Lote N^o X.

- 8 -

Bancos		XXX	
1 - X			

Ventas			XXX
Lote N ^o 4			

Por la venta del Lote N^o X.

C A P I T U L O I V

CONTABILIZACION DE ALIMENTO

CONTABILIZACION DE ALIMENTO

4.1. ALMACENES ADECUADOS Y TOMA DE INVENTARIOS.

Nunca se insistirá demasiado en la importancia de un control adecuado de las materias primas y materiales, - principiando desde la buena localización de sus almacenes dentro de la empresa, su rápida comunicación para los departamentos de producción, o servicio; es importante, con el fin de reducir al mínimo los retrasos o las confusiones por la falta de materia prima o exceso de ella, su comunicación al exterior debe ser inmediata para dar fácil movimiento a la entrada de compras.

La adecuada distribución y colocación de las materias primas facilita su identificación, movilidad, visibilidad perfecta y la agrupación de artículos similares, deben colocarse en estanterías o recipientes especiales.

Debemos tener en consideración los siguientes puntos a fin de tener un mejor control en almacenes.

a) Rapidez.- Es necesario conocer el tiempo que tarde el proveedor en surtir el material, considerando la distancia (fuera de plaza o en el extranjero) y medio de transporte.

b) Grado de consumo.- En este punto los presupuestos son imprescindibles.

c) Cantidad mínima a surtir.

d) Durabilidad de los materiales.- Conocer el tiempo en que un producto entra en descomposición o baja su calidad de rendimiento.

El Jefe de Almacén debe mantener un inventario -- perpetuo, registrando las entradas, las salidas y el saldo de cada clase de material o materia prima; diariamente hará en una forma especial de pedido, la solicitud de los -- productos necesarios, irá firmada por el Jefe de Produccción y luego enviarse al encargados de compras, quedándose el almacén con una copia de la solicitud a fin de ratificar el pedido cuando se lo surtan o para urgir al encargado de compras a que lo haga.

El original del pedido se enviará al departamento de compras, quien obtendrá la autorización requerida y lo tramitará por el medio más adecuado.

Al llegar la mercancía a los almacenes, el jefe de almacén será quien deba recibirlas, firmando los documentos del proveedor o portador. Es aconsejable pero no práctico, verificar la cantidad, calidad y estado de la -- mercancía, consultar sus copias de solicitud de compras, esto sólo puede llevarse a cabo en contadas ocasiones pues quien reparte la mercancía únicamente es responsable de entregarla y no cabría hacerle una reclamación, ahora si consideramos que la mercancía sea enviada de fuera de plaza o del extranjero, menos obtendríamos una satisfacción.

Lo más práctico será recibir la mercancía, que -- vendrá con su nota de remisión o copia de la factura en la que el proveedor consigna el número de la solicitud de compras. El jefe del almacén recibirá la mercancía y la confrontará con la nota de remisión, luego con la solicitud de compra, en seguida formulará su nota de registro de entrada de materiales al almacén, una de sus copias va destinada a contabilidad junto con la nota de remisión del proveedor, una copia de la nota de entrada se le entregará al portador de la mercancía, dicha copia se exigirá al realizar el pago de la factura que ampara la compra.

TOHA DE INVENTARIOS.

Cada semana se levantarán inventarios parciales y totales al finalizar el ejercicio, se utilizarán tarjetas de inventario o marbetes, el cual se llenará antes de la toma del inventario a excepción del renglón de cantidad.

Toda preparación de inventarios tiende a disminuir el lapso de tiempo de la toma de ellos y consecuentemente a la presentación de estados financieros.

El jefe de almacén puede llevar un registro auxiliar donde se controle cada artículo individualmente sin tomar valores, esto ayuda a mejorar el sistema de control de existencias.

4.2. REGISTRO DE LAS ENTRADAS.

ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES.- Esta cuenta se afectará contablemente de acuerdo a las notas de entrada al Almacén así como también por las notas de salida o reportes de consumo diario, para la producción de las diferentes fórmulas o mezclas de alimento.

CARGOS :

- A) A este almacén serán por todas las mercancías que lleguen en el día por compras de granos, pastas, harinas, etc., más todos los gastos de compra como son fletes y acarreos, seguro de la mercancía, maniobras, etc.
- B) Por todas las medicinas que lleguen durante el día por concepto de: vacunas, calcio, ácidos, vitaminas, etc;

más todos aquellos gastos que se originen por la compra como son flete, maniobras, seguro, etc.

- C) Por todas las compras que se relacionen a nuestros diferentes proveedores por concepto de lámparas, material eléctrico, etc., más todos los gastos de compra como son fletes y acarreos, maniobras, seguro de la mercancía, etc.

En el caso de que el almacenista al recibir la mercancía tenga diferencias entre lo físico y lo que ampara la factura, se dará entrada al almacén por lo que se recibió en unidades y por el importe que ampara la factura, resultando de ese modo una baja o un incremento en el costo unitario de adquisición según sea el uso de las diferencias.

La contra cuenta de este cargo será un abono a -- Proveedores.

ALMACEN DE ALIMENTO BALANCEADO :

Esta cuenta se afectará contablemente de acuerdo a los traspasos que se harán del Almacén de Materia Prima de forraje y gastos de producción de forraje, las salidas serán por todos los consumos.

Cargos.-

Los cargos serán exclusivamente por los traspasos de alguna materia prima para la elaboración de los alimentos balanceados o mezcla de diferentes granos para el consumo de los cerdos.

4.3. REGISTRO DE LAS SALIDAS.

Abonos.-

A) Estos serán por los consumos o entregas que se hagan de la Materia Prima para la producción y elaboración de los alimentos en sus diferentes tipos.

La contra-cuenta de este abono será un cargo a la cuenta de Almacén de Alimento Balanceado.

B) Serán por los consumos de medicina que hagan los encargados de las diferentes granjas para su aplicación o vitaminas o algún otro medicamento que se necesite para la elaboración de algún alimento.

La contra-cuenta de este abono será un cargo a -- Alimento Balanceado, Gestación, Lactancia o Ganado para su Venta.

C) Serán por los consumos de Alimento Balanceado que hagan las diferentes granjas, a precio del mes inmediato anterior, el importe del forraje será el costo del mes anterior, al fin de cada mes se verá si hubo diferencia en algún tipo de alimento, en caso de que así sea, se hará un abono en negro (en el caso de que el forraje consumido sea a un costo menor a como se abonó), o un abono (en caso de que el forraje consumido sea a un costo mayor que a como se ha hecho durante el mes).

La contra-cuenta de este abono será un cargo a: - Gestación, Lactancia o Ganado para su Venta.

C A P I T U L O V

CONTABILIZACION DE LA MANO DE OBRA

1. CLASIFICACION Y CONTROL DE LA MANO DE OBRA.

"Para que el salario de un trabajador pueda clasificarse como mano de obra directa, tiene que ser posible medir el costo aplicable a cada lote. Si el costo de la mano de obra no puede identificarse en una orden de producción, no puede entonces clasificarse como mano de obra directa". (Van Sickle Cost Accountings).

La mano de obra se clasifica en: Directa o Indirecta.

La mano de obra directa es productiva, la Indirecta es no productiva, ya que la directa puede asignarse directamente a las tareas específicas en que se usó, en tanto que la mano de obra indirecta se lleva a la cuenta de Gastos de Explotación.

La contabilidad del trabajo comprende el procedimiento para:

- a) Determinar y pagar los salarios exactos que se deben a cada trabajador.
- b) Cargar el costo de trabajo a cada lote correspondiente.
- c) Recopilar las horas de trabajo-máquina que servirán de base para aplicar los gastos. (Cecil Gillespie).

Control de la mano de obra:

Para controlar la mano de obra directa, es recomendable utilizar tarjetas diarias de trabajo efectuado - (Forma N^o 4). Las tarjetas serán llenadas por los traba-

Jadores, con los siguientes datos:

1. Corral o lote beneficiado.
2. Número de cerdos.

Al finalizar el turno el trabajador entregará al jefe de departamento o jefe de producción su tarjeta, éste la revisará y certificará que los trabajos fueron realizados, la inicialará y la enviará al departamento de nómi -- nas, donde se valuará cada reporte.

Teniendo la valuación de todas las tarjetas de to dos los obreros se pasarán a la nómina y al finalizar la - semana se sumará horizontalmente para conocer el total de - vengado por cada obrero, después se restarán las deduccio - nes comunes que pueden ser: Anticipos, a cuenta de pago - semanal, abono, un pequeño descuento semanal por préstamo - extraordinario.

Las deducciones por un tercer concepto será por - Impuesto Sobre Productos del Trabajo, esto se hará por las percepciones acumuladas mensualmente, ya sea en periodos - de cuatro o cinco semanas. Existen tablas calculadas que traen el impuesto correspondiente a cada semana, según lo percibido y según los días trabajados.

Un cuarto concepto corresponde a las cuotas obre - ras correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro So - cial.

El total devengado menos las deducciones da por - resultado la percepción neta.

Es recomendable elaborar esta nómina, aún contan - do con algún sistema de registro mecánico o electrónico, -

en este caso, el departamento de contabilidad reproducirá mecánicamente los recibos, bolsas individuales, y la nómina en forma condensada.

De no contar con un sistema mecánico o electrónico de registro de nóminas, será definitiva, se complementa con los sobres de pago, estipulando nombre del trabajador y su percepción neta. Realizada esta operación, se llena el sobre en efectivo o con el cheque correspondiente.

2. REGISTRO DE LA MANO DE OBRA EN LAS HOJAS DE COSTOS.

Diariamente se pasará al departamento de contabilidad, la nómina acumulativa de las tarjetas diarias del trabajo efectuado, para que se corra el siguiente asiento:

CONCEPTO	DEBE	HABER
601	Mano de Obra en Proceso	\$
200	Sueldos y Salarios x Pagar	\$
	Mano de Obra directa <u>deven</u> gada el día de hoy.	

El auxiliar de la cuenta "Mano de Obra en Proceso" serán las hojas de costos, en su columna de "Mano de Obra" se registrarán cada renglón de cada tarjeta en la hoja de costos respectiva al lote que se trate; este trabajo lo puede desempeñar el operador de la máquina de contabilidad o el encargado de afectar manualmente las hojas de costos.

C A P I T U L O VI

INFORMACION FINANCIERA

GRANJA PORCICOLA "LA PALMA"

Balance General al 30 de Noviembre de 1987

(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO

%

CIRCULANTE

Fondo Fijo de Caja		150		
Bancos Cuenta de Cheques		1'120		
Clientes		285'000		
Documentos por Cobrar		96'000		
Gestión		50'000		
Lactancia		100'000		
Ganado para su Venta		186'500		
Almacén de Materiales		3'650		
Almacén de Alimentos Balanceados		<u>6'500</u>	728'920	76

FIJO

Terrenos		5'000		
Edificios Construcción	80'000			
Dep. Acum. de Edif. Const.	<u>4'000</u>	76'000		
Maq. y Equip. Industrial	5'000			
Dep. Acum. de Maq. y Eq. Ind.	<u>500</u>	4'500		
Mobiliario y Eq. de Ofna.	2'650			
Dep. Acum. de Mob. y Eq. Of.	<u>265</u>	2'385		
Ple de Crfa	150'000			
Agotamiento	<u>37'500</u>	112'500		
Equipo de Transporte	23'000			
Dep. Acum. Eq. de Transp.	<u>4'600</u>	18'400	218'785	23

CARGOS DIFERIDOS

Gastos de Organización	12'500			
Amortización Acumulada	<u>625</u>	11'875		
Gastos anticipados		<u>489</u>	12'364	1
SUMA EL ACTIVO			\$ 960'069	100

GRANJA PORCICOLA "LA PALMA"

Balance General al 30 de Noviembre de 1987

(EN MILES DE PESOS)

Hoja 2

<u>P A S I V O</u>				%
<u>CIRCULANTE</u>				
Impuestos por Pagar	12'585			
Documentos por Pagar	18'950			
Proveedores	26'975			
Créditos Bancarios	<u>50'560</u>	109'070		
<u>FIJO</u>				
Créditos Hipotecarios	<u>350'000</u>	459'070		48
<u>CAPITAL CONTABLE</u>				
Capital Social	100'000			
Reserva Legal	19'361			
Resultado de Ejercicios Anteriores	(5'582)			
Utilidad del Ejercicio	<u>387'220</u>	<u>550'999</u>		52
SUMAN EL PASIVO Y CAPITAL		\$ 960'069		100
		*****		***

GRANJA PORCICOLA "LA PALMA"

Estado de Resultados por el Periodo Comprendido
del 1º de Diciembre de 1986 al 30 de Noviembre de 1987

(EN MILES DE PESOS)

			%
Ventas	1,595'000		
Menos:			
Rebajas y Bonificaciones sobre Ventas	<u>5'970</u>		
Ventas Netas	1,589'030		100
Costo de Ventas	<u>750'860</u>		
Utilidad Bruta	838'170		52
Gastos de Operación	265'200		
Gastos Financieros	<u>186'500</u>	<u>451'700</u>	
Utilidad de Operación		386'470	24
Más:			
Venta de Activo Fijo		2'000	
Menos:			
Costo de Venta de Activo Fijo		<u>1'250</u>	
UTILIDAD NETA		\$ 387'220	24
		*****	***

C A P I T U L O V I I

BASES ESPECIALES DE TRIBUTACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

L.I.S.R. TITULO VII

Art. 12. DISPOSICIONES DE VIGENCIA DURANTE 1988.

Durante el año de 1988 se aplicarán en materia -- del Impuesto Sobre la Renta, las siguientes disposiciones:

PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS AGRICOLAS, GANADERAS, AVICOLAS O DE PESCA.

1. Los contribuyentes que conforme a esta fracción se con sideren pequeñas o medianas empresas que realicen acti vidades agrícolas, ganaderas, avícolas o de pesca, que hubieran venido pagando el impuesto sobre la renta con forme a bases especiales de tributación establecidas - por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, po -- drán continuar pagando dicho impuesto conforme a las - bases que al efecto establezca la citada dependencia, para el ejercicio de 1988.

LAS SOCIEDADES MERCANTILES NUNCA LO SON.

Para los efectos de esta fracción, en ningún caso las sociedades mercantiles que realicen actividades agríco las, ganaderas, avícolas o de pesca, se considerarán peque ñas o medianas empresas.

CUANDO SE REALICEN A TRAVES DE ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, ETC.

En los casos en que las actividades agrícolas, ga naderas, avícolas o de pesca se realicen a través de aso - ciaciones, cooperativas, sociedades, uniones, mutualidades o cualquier otro organ[ismo] semejante en los términos de la

Ley Federal de Reforma Agraria, de la Ley General de Crédito Rural y demás ordenamientos aplicables en materia de crédito rural, sus integrantes personas físicas, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta a su cargo, conforme a las bases especiales que al efecto fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los incisos de esta fracción.

SUPUESTOS PARA SER PEQUERA O MEDIANA EMPRESA.

Tratándose de personas físicas que se dediquen a las actividades mencionadas en esta fracción, se considerarán pequeñas o medianas empresas, cuando se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

AGRICULTURA Y GANADERIA BOVINA.

- a) Las que se dediquen a la agricultura o a la ganadería bovina, cuando la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio 1987, hubieran provenído exclusivamente de las actividades señaladas en esta fracción y no excedan de 400 veces la cuota diaria del salario mínimo general correspondiente al Distrito Federal al 1º de Enero de 1988, multiplicado por 365.

PESCA Y GANADERIA DISTINTA A LA ANTERIOR.

- b) Los contribuyentes que se dediquen a la pesca o a la ganadería distinta a la mencionada en el inciso anterior, cuando los ingresos obtenidos en el ejercicio de 1987, no excedan de 200 veces la cuota diaria al salario mínimo general correspondiente al Distrito Federal al 1º de Enero de 1988, multiplicado por 365.

AVICULTURA Y PORCICULTURA.

- c) En el caso de contribuyentes que se dediquen a actividades avícolas, cuando sus instalaciones les permitan tener en explotación permanente durante el año de 1988, hasta 100,000 aves. En el caso de contribuyentes que realicen actividades porcícolas, cuando sus instalaciones permitan tener una producción permanente que en el citado año no rebasen la cantidad de 5,000 cerdos.

INICIO DE ACTIVIDADES DURANTE 1988.

Los contribuyentes personas físicas que durante 1988 inicien actividades de las señaladas en esta fracción, podrán optar por pagar el impuesto conforme a las bases especiales de tributación que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando estimen que se encontrarán en alguno de los supuestos establecidos en los incisos que anteceden. Si al finalizar el ejercicio no se encuentran en los supuestos establecidos en los incisos -- a), b) o c), de esta fracción, para ser considerados pequeñas o medianas empresas, deberán pagar el impuesto sobre la renta conforme al régimen general de ley, acreditando contra el impuesto del ejercicio los pagos que hubieran efectuado bajo el régimen de bases especiales.

QUIENES NO PUEDEN EJERCEN LA OPCION.

Los contribuyentes que lleven contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, y conforme a la misma efectúen la separación de los actos o actividades de las operaciones por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado a distintas tasas, de aquellos por los cuales no se está obligado al pago de dicho impuesto, no podrán ejercer la opción a que se refiere

esta fracción, aún cuando en los términos de la misma se consideren pequeñas o medianas empresas que realicen actividades empresariales.

CONTABILIDAD SIMPLIFICADA.

Los contribuyentes a que se refiere esta fracción podrán llevar contabilidad simplificada en los términos -- del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y pagarán el impuesto mediante declaración que presentarán durante el mes de marzo de 1989, referida al año de 1988.

PAGOS PROVISIONALES

Los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores personas físicas deberán efectuar pagos provisionales a cuenta del impuesto sobre la renta por actividades empresariales, por salarios, y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal que les corresponda cubrir durante el ejercicio 1988.

BASE DE LOS IMPUESTOS.

La base para la determinación de los impuestos -- por concepto de pagos provisionales será:

- I. En la cría, reproducción y engorda de animales para su venta, la cabeza de ganado, ave o conejo vendida en pie.
- II. En la venta de ganado para pie de cría, toros y novillos de lidia, caballos y yeguas finas, charros o para equitación.

- A) Tratándose del impuesto sobre la renta por actividades empresariales, el valor de venta del animal.
- B) En el caso del impuesto sobre la renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal, la cabeza de ganado en pie vendida.

CALCULO DE LOS IMPUESTOS

Para el cálculo de los pagos provisionales por -- concepto del impuesto sobre la renta por actividades empresariales, por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón; los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores, procederán de la manera siguiente:

- I. En la cría, reproducción y engorda de animales para su venta multiplicarán el número de cabezas de ganado, aves o conejos vendidas en cada operación por las cuotas de impuesto referentes al nivel de la tarifa cuyo total de animales corresponda a los enajenados por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior, atendiendo a la especie y clasificación del ganado, aves, conejos, según las tarifas anexas al presente acuerdo.
- II. En el ganado para pie de cría, el impuesto sobre la renta por actividades empresariales se determinará -- aplicando el 1% al valor de venta del animal; tratándose de los impuestos sobre la renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal

subordinado y sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal, se determinarán multiplicando el número de cabezas vendidas por las cuotas correspondientes, según tarifas anexas.

PAGO ANUAL.

BASE DE LOS IMPUESTOS.

La base para la determinación del pago anual será :

- I. En la cría, reproducción y engorda de animales para su venta, el total de ganado, aves, conejos vendidos en ple durante el año.
- II. En el ganado para ple de cría, toros y novillos de 11 día, caballos y yeguas finos, charros o para equitación.
 - A) Tratándose del impuesto sobre la renta por actividades empresariales, el valor de venta del animal.
 - B) En el caso del impuesto sobre la renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal, el número de cabezas vendidas.

CALCULO DE LOS IMPUESTOS

La determinación anual del impuesto sobre la renta por actividades empresariales, por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un

patrón, que deben de cubrir por cuenta propia o de las personas a quienes deban de retener, los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores, lo harán multiplicando el número de cabezas de ganado, aves y conejos vendidos, vacas, gallinas, patas y colmenas en explotación o el promedio diario total de litros de leche manejados durante el ejercicio, por las cuotas o tasas de impuesto correspondientes a cada especialidad.

Las tarifas que señalan las cuotas o tasas del impuesto anual, serán dadas a conocer en su oportunidad a los contribuyentes, mediante su publicación en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. Tarifa N^o 6 Ganado porcino adulto. Tarifa N^o 7 para lechones.

PAGOS PROVISIONALES, EPOCA Y LUGAR DE PAGO.

Los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores, personas físicas, deberán efectuar pagos provisionales durante el año de 1988, en las oficinas rentísticas u otras oficinas autorizadas de su jurisdicción, dentro de los plazos que a continuación se señalan:

1. Los dedicados a la cría, reproducción y engorda de animales, la venta de ganado para pie de cría, toros y novillos de lidia, caballos y yeguas finos, charros o para equitación y la cría de aves desarrolladas; al realizarse la venta del animal o al efectuarse su traslado.

Efectuarán dos pagos provisionales durante el primer semestre del año de 1988, equivalentes al 50% cada uno del total del impuesto que les corresponda pagar por dicho período como resultado de aplicar las tarifas de pagos provisionales anexas, los que realizarán durante los meses de

abril y julio de 1988.

Los pagos provisionales relativos al segundo semestre, equivalentes al 50% cada uno del total del impuesto que les corresponda pagar por dicho período, cuyas tarifas se publicarán en su oportunidad en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; se realizarán durante los meses de octubre del presente año y enero de 1989. En ambos casos mediante la presentación de los formatos de declaración aprobados por las autoridades fiscales.

DECLARACION ANUAL.

El total del impuesto sobre la renta por actividades empresariales por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, que los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores determinen por el ejercicio de 1988, se pagará ante las oficinas rentísticas de las entidades federativas del domicilio del contribuyente, durante el período comprendido entre los meses de febrero y abril de 1989, mediante la presentación de una declaración en los formatos aprobados por las autoridades fiscales, pudiendo acreditar el importe de los pagos provisionales efectuados en los términos de este acuerdo. No se pagará impuesto por los ingresos provenientes de ventas de animales de desecho.

DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

Los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores, están obligados a expedir facturas por cada una de las ventas de animales o de sus productos, dichos documentos contendrán los datos siguientes: número progresivo, --

nombre, clave del Registro Federal de Contribuyentes, del que la expida; domicilio, nombre o razón social del comprador, domicilio, lugar y fecha de expedición, especie y clasificación precisa de si se trata de novillos, vacas, aves, etc. de acuerdo a las tarifas anexas a este acuerdo, calidad, peso, cantidad o medida de los productos, precio por unidad e importe total.

Deberán exigir asimismo, los comprobantes por la compra de ganado, aves, alimentos, medicinas, maquinaria, equipo, refacciones, combustibles, materiales para construcción y de cualquier otra erogación inherente a su actividad.

Los contribuyentes deberán conservar invariablemente a disposición de las autoridades fiscales correspondientes, la documentación relacionada con su actividad ganadera, avícola, apícola y cunícola durante cinco años contados a partir de la fecha de presentación de sus declaraciones del impuesto sobre la renta.

CONSTANCIA SOBRE LOS DATOS DECLARADOS.

Los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores deberán obtener de las asociaciones locales y uniones regionales ganaderas a que pertenezcan, constancia en su declaración anual sobre los datos en ella consignados.

Las asociaciones locales y uniones regionales ganaderas no otorgarán guías de tránsito por las distintas clases de ganado o aves a que se refiere este acuerdo, sin que previamente hayan comprobado que los animales de que se trate estén amparados con las facturas correspondientes, salvo que se refiera a traslado de ganado a lugares de pastoreo distintos de aquellos en que con anterioridad se en-

contraban, para cuyo efecto observarán las disposiciones -
de las leyes ganaderas estatales respectivas.

TARIFA N° 6
GANADO PORCINO ADULTO
PAGOS PROVISIONALES
PRIMER SEMESTRE
1 9 8 8
APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA

ANIMALES VENDIDOS		IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR : ACTIVIDADES - EMPRESARIALES		SALARIOS O PRES- TACION DE UN -- SERVICIO PERSO- NAL SUBORDINA- DO.		IMPUESTO SOBRE LAS EROGACIONES POR RE- MUNERACION AL TRA- BAJO PERSONAL.		CUOTA POR CABEZA
DE	HASTA							
1	100	\$ 416.05	\$ 2.50	\$ 9.75	\$ 428.30			
101	150	544.70	2.50	9.75	556.95			
151	250	630.40	2.50	9.75	642.65			
251	350	723.10	2.50	9.75	735.35			
351	450	823.15	2.50	9.75	835.40			
451	650	1,023.00	2.50	9.75	1,035.25			
651	750	1,102.85	2.50	9.75	1,115.10			
751	850	1,163.85	2.50	9.75	1,176.10			
851	1,050	1,288.90	2.50	9.75	1,301.15			
1,051	1,250	1,425.90	2.50	9.75	1,438.15			
1,251	1,650	1,609.45	2.50	9.75	1,621.70			
1,651	2,050	1,744.85	2.50	9.75	1,757.10			
2,051	2,450	1,881.35	2.50	9.75	1,893.60			
2,451	3,450	2,133.85	2.50	9.75	2,146.10			
3,451	4,450	2,330.30	2.50	9.75	2,342.55			
4,451	6,450	2,574.70	2.50	9.75	2,586.95			
6,451	en adelante	2,703.40	2.50	9.75	2,715.65			

TARIFA N° 7
GANADO PORCINO (LECHONES HASTA 2 MESES)

PAGOS PROVISIONALES

PRIMER SEMESTRE

1988

APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA

ANIMALES VENDIDOS		IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR:		IMPUESTO SOBRE	CUOTA POR
DE	HASTA	ACTIVIDADES EMPRESARIALES.	SALARIOS O PRES TACION DE UN -- SERV. PERSONAL SUBORDINADO.	LAS EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJADOR BAJO PERSONAL.	
1	1,250	\$ 212.00	\$ 0.15	\$ 9.10	\$ 221.25
1,251	2,500	312.00	0.15	9.10	321.25
2,501	3,150	346.00	0.15	9.10	355.25
3,151	4,150	402.00	0.15	9.10	411.25
4,151	5,650	463.00	0.15	9.10	472.25
5,651	7,850	524.00	0.15	9.10	533.25
7,851	10,000	581.00	0.15	9.10	590.25

DEVOLUCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 8º de la Ley que Establece, Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales, publicadas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION el 31 de Diciembre de 1987, los ganaderos y avicultores personas físicas, cuya totalidad de ingresos obtenidos en el ejercicio de 1987, hubieran provenido exclusivamente de estas actividades y no excedan de 300 veces la cuota diaria del salario mínimo general correspondiente al Distrito Federal al 1º de Enero de 1988 multiplicado por 365; podrán solicitar la devolución del impuesto al valor agregado del saldo a favor que resulte de su pago provisional mensual, debiendo cumplir únicamente con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscritos en el registro federal de contribuyentes ante la Oficina Recaudadora de la Entidad Federativa que le corresponda a su domicilio fiscal.
- II. Presentar declaraciones mensuales manifestando el valor de las actividades que realicen.
- III. Presentar la solicitud de devolución ante la autoridad fiscal competente que corresponda a su domicilio fiscal, acompañando la declaración mensual en la que se determina saldo a favor y los documentos en que conste en forma expresa y por separado el impuesto al valor agregado que se haya trasladado al contribuyente por bienes o servicios estrictamente indispensables para realizar sus actividades y en su caso, los documentos comprobatorios del pago de dicho impuesto por la importación de bienes tangibles.

PARTICIPACION DE UTILIDADES.

Los ganaderos, avicultores, apicultores y cunicultores que tengan trabajadores a su servicio, deberán participarles de las utilidades obtenidas en el ejercicio, de conformidad con el Artículo 123 Fracc. IX Inciso c) del -- Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados -- Unidos Mexicanos y los artículos 117, 120 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; la participación de las utilidades a los trabajadores nunca deberá ser menor a lo establecido en la Resolución de la Tercera Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de marzo de 1985.

TRANSITORIAS.

El presente acuerdo surte efectos a partir del -- 1^º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1988.

Las cantidades por concepto del Impuesto sobre la renta de las personas físicas por actividades empresariales, por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e Impuesto sobre las erogaciónes por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, que los contribuyentes hayan enterado por el ejercicio de 1988 con anterioridad a la publicación de este acuerdo en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en calidad de enteros o pagos provisionales, en los términos del acuerdo de bases especiales de -- tributación vigente en el año de 1986, se considerarán a -- cuenta de los pagos provisionales que deben efectuar con -- forme a la regla Quinta de este acuerdo.

Los pagos determinados así como las diferencias de impuestos que resulten a cargo de los contribuyentes co rrespondientes al presente ejercicio, se cubrirán sin re cargos ni sanciones mediante la presentación del formato de declaración aprobado por las autoridades fiscales; en las oficinas rentísticas de las entidades federativas co rrespondientes a su domicilio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

INDICE DE FORMAS

1. Cédula de Costo Estimado
2. Reporte de Entrada al Almacén
3. Reporte de Salida de Almacén
4. Reporte Diario de Labores
5. Hojas de Costos
6. Reporte de Consumos de Forrajes
7. Requisición de Forrajes
8. Reporte de Consumo de Medicamentos

GRANJA PORCICOLA " LA PALMA "

CEDULA DE COSTOS ESTIMADO

Lote N^o _____ Fecha _____

DESCRIPCION	Forrajes Medic.	Mano de obra	Gastos de Explotación	TOTAL
Proceso 1				

Proceso 2				

Proceso 3				

COSTO DE PRODUCCION				
Gastos de Operación				
Gastos de Administración				
Gastos de Venta				
Gastos Financieros				
COSTO TOTAL				
FORMULO	REVISO	Vo. Bo.		

GRANJA PORCICOLA " LA PALMA "

Reporte de Salida

Fecha

Nº

Entregado a

Concepto de Salida

Cárguese a

Cantidad

Unidad

A r t í c u l o

Costo Unit.

Importe

Autorizado por

Entregado por

Registrado por

Recibido por

GRANJA PORCICOLA " LA PALMA "				
Reporte Diario de Labores				
Nombre		_____		
Fecha		_____		
Lote N ^o	Tiempo	Proceso	Costo por Hr.	Importe
		Total		
Formulé		Autorizó		

FORMA N^o 4

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

GRANJA PORCICOLA " LA PALMA "
Reporte de Consumos de Forrajes

Fecha

Nº

Entregado a

Cárguese a

Cantidad	Unidad	TIPO DE FORRAJE	Costo Unitario	Importe	Total
Autorizado por	Entregado por	Registrado por	Recibido por		

GRANJA PORCICOLA " LA PALMA "				
Requisición de Forrajes				
Fecha	Cantidad	Nº de Lote	Concepto	Importe
TOTAL				
Formuló		Autorizó		Registró

FORMA Nº 7

GRANJA PORCICOLA " LA PALMA "				
Reporte de Consumo de Medicamentos				
Fecha _____				
Area o Lote _____				
Entregado a _____ Carguese a _____				
Cantidad	Unidad	C o n c e p t o	Costo UNITARIO	Importe
Total				
Autorizó	Entregado por	Ordenado por	Reg. por	

C O N C L U S I O N E S

1.- En el transcurso de este trabajo, se utilizó el sistema de costeo directo únicamente para efectos de -- presentación de informes complementarios a los estados financieros, es decir, está enfocada a proporcionar una in - formación más completa a los directivos y gerentes de las empresas.

2.- A medida que va aumentando la cultura nacional, así como la del mundo entero, habrá mayor consumo de carnes, mantecas y demás derivados del cerdo (tocinos, jamones, etc.).

3.- Indudablemente que al aumentar la producción se incrementará la industrialización de su carne, llegando a una exportación considerable de las mismas.

4.- En México, se cuenta con una cantidad considerable de productores de ganado, pudiéndose comparar con los países Europeos.

5.- Sin duda la unificación del catálogo de cuen - tas en negocios de la misma índole nos trae grandes ventajas, tales como unificación de criterios para afectación - de cuentas, así como también nos ayuda a integrar datos es tadísticos.

6.- Las ventajas que nos aporta implantar un sis - tema de costos en una empresa o granja, son las siguen -- tes:

A) Se tendrá un mayor control sobre las materias primas - que se consumen.

- B) Se tendrá un mayor control sobre los forrajes y medicamentos almacenados.
- C) Mayor control en los sueldos y salarios pagados.
- D) Mayor control sobre los desembolsos realizados sobre los Gastos de Explotación.
- E) Contabilización de factores: como depreciación, amortización, etc.
- F) Se podrán fijar los precios de venta anticipadamente.

7.- El Departamento de Contabilidad podrá determinar el punto de equilibrio de la empresa, es decir, el nivel en el que ni se gana ni se pierde.

8.- Aún cuando el sistema está basado en costos históricos, en lotes, se recomienda elaborar cédulas de -- costos estimados y que comparándolas con las hojas de costos reales, se conocerá el grado de eficiencia con que se está trabajando.

9.- La oportunidad en la presentación de estados financieros e informes especiales que mencionamos anteriormente, se verá beneficiada ya que mediante el sistema de -- Inventarios perpetuos para el control del almacén de forrajes y medicamentos, mediante las hojas de costos para la -- de ganado para su venta, obtendremos una información más -- rápida para la elaboración de los estados financieros, ya que sólo requieren pruebas selectivas acerca de la veracidad y buen funcionamiento del control de inventarios me -- diante sus auxiliares correspondientes.

10.- Será el Contador Público y Auditor, la persona

na idónea para implantar el sistema de contabilidad de cos
tos adecuado a las necesidades de cada empresa y así poder
obtener una información real y oportuna que redundará en fa
cilitar los medios para obtener mayores utilidades.

B I B L I O G R A F I A

John J. W. Neuner Ph. D.

"Contabilidad de Costos"

Cecil B. Gillespie.

"Contabilidad de Costos" Tomo de colección de la
Northwestern University.

Sealtiel Alatríste Jr.

"Técnica de los Costos"

E. Reyes Pérez.

"Contabilidad de Costos"

M.V.Z. Jorge Alberto Flores Menéndez
Prof. Tec. Abraham A. Agraz García

"Enciclopedia Técnica del Ganado Porcino"

Theodore Lang, M.B.A. c.p.a.

"Manual del Contador de Costos"

Elías Lara Flores

✓ "Segundo Curso de Contabilidad 4a. Edición.

Carlos Rhese

"Manual de Contabilidad Agrícola y Ganadera"

"Compilación Tributaria 1988" Artículo 12

"Diarios Oficiales de la Federación"

Publicados el 26 de Octubre y el 31 de Diciembre
de 1987.

REFERENCIA CON CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1 a 3 Enciclopedia Técnica del Ganado Porcino
Ediciones Ciencia y Técnica, S.A.
M.V.Z. Jorge Alberto Flores Menéndez
Prof. Tec. Abraham Agraz García
Capítulo I
- 3 y 4 Misma Enciclopedia
Capítulo II
- 5 y 6 Misma Enciclopedia
Capítulo III
- 7 a 12 Misma Enciclopedia
Capítulo XXXII
- 13 Segundo Curso de Contabilidad. 4a. Edición.
Editorial Trillas
Elías Lara Flores
Capítulo IV
- 15 Mismo Libro
Capítulo IX
- 16 a 20 Manual de Contabilidad Porcícola y Ganadera
Editorial Selección Contable
Carlos Rhese
Tomo I
- 25 Contabilidad de Costos. 2a. Edición.
Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana
John J. W. Neuner Ph. D.
Tomo I

- 26 a 28 Técnica de los Costos. Undécima Edición.
Editorial Porrúa, S.A.
Sealtiel Alatríste, Jr.
- 28 y 29 Contabilidad de Costos. Segundo Curso.
Editorial Limusa Wiley
E. Reyes Pérez
Capítulo I
- 30 Mismo Libro
Capítulo II
- 47 a 49 Compilación Tributaria 1988
Disposiciones de Vigencia Anual 1988
Artículo 12
- 50 a 58 Diario Oficial de la Federación
Publicación del 12 de Mayo de 1988.

S.A. de C.V.

TESIS PROFESIONALES

TESINAS • MEMORIAS • INFORMES
8 DE JULIO No. 13
(ENTRE P. MORENO Y MORELOS)
TELS. 14-01-22 y 13-01-42
GUADALAJARA, JAL.

PASAMOS SU TESIS
EN MÁQUINA IBM



USAMOS EQUIPOS XEROX Y OFFSET

- TRANSFERENCIA
- PREPARACION DE BOCES
- PUNTO DE VENTA
- IMPRESION POR FOTOCOMPOSICION
- REVISION DE FOLIOS
- EMPASTADOS

HELOGRAFICAS

- COPIAS BOND
- PAPELERIA PARA SU EMPRESA
- REDUCCIONES
- AMPLIFICACIONES